

Chihuahua, Chih. a 10 de febrero de 2025

JUAN CARLOS LOERA DE LA ROSA SENADOR POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE

Estimado Senador.

Como es de su conocimiento, la **Confederación Patronal de la República Mexicana**, es un sindicato que desde sus inicios ha defendido los intereses de los empleadores y de sus agremiados, además de ser reconocido por su liderazgo y capacidad para desarrollar propuestas, a través de sus comisiones de trabajo, proyectos e iniciativas que han contribuido en el desarrollo de la industria mexicana. A la fecha, contamos con una representatividad de **71 Centros Empresariales**, teniendo presencia en las ciudades más importantes del país, generando cerca de **4.8 millones de empleos**, con una representatividad de más de **36,000** empresas que incluyen pequeñas, medianas y grandes, que aportan cerca del **30%** del **PIB nacional**.

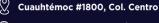
Una de las representaciones que resultan de vital importancia para Coparmex desde el punto de vista social, ha sido conformar el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),** desde la presentación de propuesta de reforma hemos manifestado nuestro rechazo ya que pretende eliminar la conformación de una representatividad Tripartita que se había mantenido desde su creación.

Ante dichas reformas, quisiéramos puntualizar algunos aspectos que nos parecen de suma importancia como son:

 Presidencia en los órganos colegiados: Designar al Director General como presidente de los órganos colegiados del Instituto rompe el equilibrio tripartito. Se propone mantener una presidencia rotativa o, en su defecto, que el cargo lo ocupe otro representante del Gobierno para evitar conflictos de interés.











- 2. Supervisión de la CNBV en INFONAVIT: La CNBV solo apoya a la SHCP en auditoría sin aplicar normas contables, lo que limita la supervisión. Se sugiere que CNBV y SHCP supervisen toda la operación del INFONAVIT y que la ASF sea un mecanismo complementario. Resaltamos que, en términos generales, este fue el único punto que se incluyó en el dictamen de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.
- 3. **Poder de la Asamblea General:** La reforma reduce su función a solo conocer planes y presupuestos. Se propone que tenga poder de aprobación y deliberación para asegurar decisiones informadas.
- 4. **Empresa constructora filial:** Esta operaría sin supervisión del **INFONAVIT**, manejando recursos de los trabajadores. Se sugiere integrar al Instituto, aplicar los mismos controles y definir su régimen fiscal y legal para mayor transparencia.
- 5. **Direcciones sectoriales:** Son clave para la representación de trabajadores y empleadores. Se propone revisar sus presupuestos y transformarlas en coordinaciones sectoriales con funciones claras dentro del Consejo de Administración.
- 6. **Nombramiento del Director General:** La reforma permite que el Ejecutivo lo designe sin aprobación de la Asamblea, debilitando el tripartismo. Se sugiere que su nombramiento se realice en la Asamblea con participación de los sectores.

Nuestra postura es firme y se sustenta en la importancia de preservar el modelo tripartito paritario que garantiza la participación equitativa de los sectores gubernamental, laboral y empresarial en las decisiones del INFONAVIT. Alterar este equilibrio pone en riesgo la representación justa que ha sido clave para proteger los derechos y recursos de los trabajadores.

Reiteramos que cualquier propuesta debe ser producto del consenso entre las partes involucradas, evitando que un sector prevalezca sobre los otros.











Dicha postura la hemos dejado clara a través de una conferencia de prensa histórica que hemos realizado representantes de trabajadores y empresarios, al unir nuestra voz y defender los recursos de los colaboradores de nuestras empresas. Es por ello que le solicitamos como representados suyos, que se detenga la discusión del tema hasta que se nos escuche a las otras 2 de las 3 partes que conformamos el Instituto y se tomen en cuenta estos puntos que consideramos indispensables para que tengamos una propuesta que conlleve un acuerdo social.

En espera de la respuesta que tenga a bien brindar al presente escrito, a nombre del **Centro Empresarial Chihuahua**, le enviamos un cordial saludo, esperando tener una respuesta favorable.

Atentamente

Jorge Adolfo Treviño Portilla

PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL CHIHUAHUA





